

S.O. 28-06-2022

Folio No. 1434

Mil cuatrocientos treinta y cuatro

-1434-

ACTA No. 158 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA MARTES 28 DE JUNIO DEL 2022.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas con treinta y dos minutos, previa convocatoria realizada en el despacho de alcaldía, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria, con la presencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Mgs. Paulina Morales, Sr. Ángel Rojas Aguilar, presentes Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo; Sr. Bladimir Morocho Aguilar, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salatí, señores Guido Morocho y Joselo Jiménez, Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salatí y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. En atención a la petición realizada por el señor Bladimir Morocho Aguilar- Presidente del GAD Parroquial Rural de Salatí, a través de Oficio No. 64 GADPRS-2022 de fecha 15 de junio de 2022, concerniente a la coordinación de trabajos en la parroquia Salatí.
5. Análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE TODA INFRAESTRUCTURA MINERA SUPERFICIAL Y DE SU CAMBIO DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN EL CANTÓN PORTOVELO".
6. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el Orden del Día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, a través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del orden del día, una vez realizada la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Orden del Día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaria se procede a dar lectura el Acta No. 157 de la sesión ordinaria virtual de fecha 16 de junio del 2022, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Acta No. 157 de la sesión ordinaria virtual, de fecha jueves 16 de junio del 2022.

4. **EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR BLADIMIR MOROCHO AGUILAR- PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SALATÍ, A TRAVÉS DE OFICIO No. 64 GADPRS-2022**

Mil cuatrocientos treinta y cinco

-1435-

DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022, CONCERNIENTE A LA COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN LA PARROQUIA SALATÍ.

Sra. Alcaldesa, bienvenidos señores representantes de la junta parroquial del Salatí, se los ha considerado en esta sesión para poder mantener la reunión y escuchar los requerimientos que ustedes tengan para el concejo cantonal.

Sr. Bladimir Morocho, muy buenos días con todos agradeciendo la aceptación de esta solicitud que la habíamos realizado mediante oficio, como gobierno parroquial en representación de la parroquia Salatí creemos muy oportuno que se realice la realización de una reunión con el Concejo Cantonal para exponer algunas inquietudes y asimismo para poder pedir respuesta sobre algunos requerimientos solicitados con anterioridad, como es de conocimiento en representación de la parroquia y lo que va en el periodo fiscal 2022 nosotros habíamos emitido un oficio con fecha octubre de 2021 donde solicitábamos que se considere dentro del presupuesto participativo dentro del POA 2022 algunas acciones para nuestra parroquia de las cuales se puede resumir estaba que se considere ver como realizamos agilizar el proceso para el plan maestro de agua potable y alcantarillado sanitario pluvial de la cabecera parroquial igual como respuesta tenemos que este proyecto se encuentra presentado en el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE para ser financiado con fondos de las regalías mineras del cantón Portovelo y el proyecto gubernamental agua y saneamiento para todos; asimismo otro ítem estaba que se considere el mejoramiento del sistemas de agua potable en los diferentes parroquias, esta solicitud la realizamos porque dentro de las competencias directas que tiene el municipio se le asigna lo que es agua potable y saneamiento para ver si se podría llegar a la firma de un convenio pero como no hubo la disponibilidad de recursos por parte del municipio iniciamos esto ya que con el informe que lo hizo el Ing. Javier Yulán, se consideraba hacer el cambio de toda la conducción de agua porque la tubería esta bastante obsoleta y como otro punto también era la construcción de otro tanque reservorio más grande porque actualmente el que ellos lo tienen es un tanque pequeño y no tiene ni un metro cúbico; entonces acordando con los compañeros en la administración y con los recursos del GAD Parroquial se realizó una socialización con la comunidad de Chunchi en la cual el GAD parroquial realizó la compra de la tubería tipo PVC pegable para el sistema de conducción de agua de Chunchi como también desde la captación a un tanque reservorio de lo que es politubo reforzado, como obviamente el recurso que tenemos es bastante limitado no nos dio para hacer la construcción del tanque reservorio hicimos la compra de una cisterna y lógicamente que aquí por parte de la comunidad ellos nos apoyaron o nos están apoyando con todo lo que es la colocación de la tubería y la excavación para enterrar todo eso ya se lo tiene avanzado, pero también tenemos y hay dentro del PDyOT del cantón Portovelo de la parroquia Salatí el considerar el mantenimiento de algunos sistemas de agua como son Tarapal, Viñamao, Porotillo a estos también se les ha realizado ya la inspección claro que no son trabajos completos más que nada sabemos en las condiciones que nos encontramos pero al menos si creíamos oportuno hacer un mantenimiento a esto, ya sea en las captaciones, en las conducciones, cambios de válvulas para que de una u otra manera poder mejorar el servicio de agua porque creo que es uno de los servicios más importantes de nuestras comunidades, algunos carecen y otros lo disponen pero lo disponen en una situación un poco precaria; como otro punto también vinimos solicitando es para que se haga la aprobación para la apertura y proyección de las calles en la cabecera parroquial de Salatí, para lo cual con el Director de Planificación Ing. Fabián Correa hemos realizado el levantamiento se ha hecho proyecto pero necesitamos por parte del concejo en pleno mediante ordenanza realice la aprobación o no de este proyecto porque prácticamente no tenemos aún la aprobación por parte del municipio ya que todas estas calles serán aperturadas en el área urbana

Mil cuatrocientos treinta
y seis

-1436-

S.O. 28-06-2022

Folio No. 1436

de la cabecera parroquial de Salati que nos dará mucho beneficio y más que nada en sus actividades o cuando se realizan las diferentes ferias mucho se congestiona nuestra parroquia ventajosamente esta en un crecimiento constante hay muchos interesados en invertir y construir dentro de la parroquia, creo que el poder brindar un ordenamiento o una proyección ordenada a nuestra parroquia sería lo ideal para no tener el problema talvez que construyan casas por un lado y otro, después la dotación de servicios para lo que es agua, alcantarillado son situaciones que si no las planificamos con tiempo nos van a jugar en contra a futuro, entonces este es un punto muy importante creo que lo pusimos y lo tenemos como una meta dentro de nuestra administración pero lógicamente necesitamos el apoyo incondicional del GAD Municipal en consideración que este tipo de proyectos no estan bajo nuestra competencia directa, nosotros no podemos crear ordenanzas que nos faculten la aprobación o no a la apertura de estas calles, claro para la ejecución es un poquito más complejo.

Ing. Karla Celi, pero ahí le interrumpo compañero, anteriormente la señora Alcaldesa conoce que se ha presentado el tema de la ordenanza para la declaración de la expansión urbana más no ampliación de vías, entonces es como una antecedente para hacer luego el tema de las vías.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa Ing. Karla Celi es lo siguiente, el proyecto tiene que ser aprobado por el concejo porque la ley es clara, lo que tiene que ver al tema del casco urbano de la parroquia lo delimita el municipio pero esos proyectos ya lo tienen lo que se necesita es la máquina para abrirles y de ahí la ley te da, lo primero que tiene que hacer es la reunión con los dueños si estan de acuerdo y no afectan, sino estan de acuerdo toca de empezar a hacerles el proceso de expropiación y más bien recuerda que nosotros tenemos la ordenanza que podemos hacer uso del 10% por el tema comunitario y la apertura de las calles es una situación de planificación y de expansión urbana, entonces ahí no es de que el concejo tiene que aprobar proyectos, porque recuerden que ustedes no aprueban proyectos.

Ing. Karla Celi, no, aprobamos la ordenanza sobre el polígono de expansión urbana dentro de cada parroquia y dentro del cantón Portovelo eso esta presentado, esa parte que esta con la afectación de las parroquias lo que se tenía justo.

Sra. Alcaldesa, recuerden que ustedes como concejo tienen que agilizar todas esas cosas.

Ing. Karla Celi, tendría que ponerme al tanto para ver como esta en aceptación.

Sra. Alcaldesa, porque hace más de un año que estan aprobados el PUGS y el PDyOT, eso ya tienen que ustedes ponerse a hacer los límites de cada uno de los barrios de las parroquias.

Ing. Karla Celi, lo de los barrios es lo que se me hace complicado un poco porque tiene que estar cada uno de los representantes de los barrios y unos barrios no tienen representantes.

Sra. Alcaldesa, recuerden que ya nos faltan solo nueve meses y de lo que tenemos el PUGS y el PDyOT no tiene ni el 0.5% de ordenanzas; entonces el tema del proyecto es eso, lo que se necesita es la maquinaria.

Sr. Bladimir Morocho, pero una vez que se tenga la disposición, lo que queremos es nosotros llegar con algo concreto porque obviamente ya hemos adelantado con los algunos dueños de los terrenos y hemos tenido la aceptación favorable porque en verdad ya el tema de expropiación es

Mil cuatrocientos treinta
y siete

1437-

algo más engorroso como que va ralentizar el proceso y lo que queremos es hacer entender de todas maneras que si ellos dan el permiso es más rápido y más que nada el beneficio a futuro que van a tener los dueños de esas propiedades porque la plusvalía lógicamente les va a aumentar, pero en cambio ustedes saben no es de pleno conocimiento dentro de esa parroquia también hay algunas personas que hasta públicamente lo vienen diciendo como que nos ponen ciertas trabas o emiten comentarios como que los trabajos se los realiza sin ningún tipo de planificación que a veces se esta vulnerando los derechos de los ciudadanos y todo eso, entonces lo que si nos interesaría mucho es tener el respaldo del municipio y hasta para poder hacer una convocatoria a los dueños de los terrenos de hacer una socialización, de primero explicarles de cuál va a ser la metodología para poder realizar esto, el proyecto es completo en vista que no lo vamos a poder ejecutar en un 100% es por el tiempo, sino más que nada disponer bajo ordenanza la creación de las calles a proyectarse para luego si ya con un cronograma preestablecido, nos ponemos como una meta aperturar tal calle en tal tiempo y así sucesivamente con las demás calles al menos tener un punto de partida.

Sra. Alcaldesa, entiendo lo que ustedes dicen que la gente habla, si ustedes van a prestarles atención a resentidos que tienen en su parroquia nos vamos nosotros y no avanzan a aprobarla ni en primer debate la ordenanza, lo que vamos a hacer es que convoquen a reunión a las personas que van a ser afectadas, los técnicos tienen el proyecto, tienen el levantamiento tienen todo, les exponen a ellos, les explicamos como fue en Las Huacas, se les dijo a las personas vamos a tener que afectarles parte de sus terrenos, por ahí unos no estaban de acuerdo, luego si estaban de acuerdo y ya se les aperturó y entramos así, pero si ustedes quieren que les hagamos ordenanza no hay problemas ellos se pondrán a trabajar demanda dos o tres meses, hasta que se la apruebe en primero, se la apruebe en segundo y se publique en el Registro Oficial, hasta que se haga todo eso ya nos vamos y no hemos aperturado nada, aquí vamos a la práctica ya faltan pocos meses para retirarnos y lo importante es aperturar las calles luego que esten aperturadas las calles luego ustedes se buscan con la misma sociedad el nombre que van a poner a cada calle, pero lo principal que necesitamos nosotros es el levantamiento, el proyecto y eso ya lo tenemos, póngase de acuerdo que día van a convocar ustedes en su parroquia, va nuestro equipo técnico, les proyecta la parte social, la parte técnica, van los comapeños concejales y se socializa el proyecto, es más rápido que estar haciendo la ordenanza; señora secretaria dispóngase a las área de planificación, para el 07 de julio del 2022 para la socialización, a las 19H00, a realizarse en el GAD parroquial de Curtincápac, notifique a los técnicos Ing. Fabián Correa para que explique la parte técnica, la Arq. Beatriz Zúñiga, para explique la parte social, al Procurador Síndico y la Directora Administrativa.

Sr. Guido Morocho, señora Alcaldesa también teníamos ese proyecto para hacer en la avenida principal los rompe velocidades queríamos aprovechar para ver como agilitamos esa obra porque es muy importante y la gente reclama de eso porque hay carros que pasan a gran velocidad y tenemos ese proyecto.

Sra. Alcaldesa, para el nombre de las calles eso si se debe aprobar a través de ordenanza.

Sr. Guido Morocho, si habrá como hacer la reforma a los nombres de las calles?

Sra. Alcaldesa, si, vamos avanzando con otro punto.

Sr. Bladimir Morocho, en referencia a lo que manifestaba el vocal de la junta el Sr. Guido Morocho, es sobre la solicitud para ver si se hace con firma de convenio interinstitucional es por las

Mil cuatrocientos treinta y ocho

-1438-

S.O. 28-06-2022

Folio No. 1438

diferentes denuncias y los llamados de atención de las personas que habitamos en el centro parroquial de Salati es porque no hay primero las señaléticas ni vertical, ni horizontal y tenemos más que nada ahora ya en tiempo de clases, no todas las calles tienen vereda, se ve oportuno ya que se realizó una inspección previa para la construcción o colocación de rompe velocidades en la Avenida Zaruma prácticamente es la avenida principal la cual se transita a Ambocas, al Cisne, a la ciudad de Loja entonces con la Ing. Priscila Romero se realizó una inspección en conjunto con el Ing. Javier Yulán y ellos más o menos contemplaban que la construcción o colocación específica de 5 puntos para la cuestión de este tipo de barreras para regular la velocidad, como la Avenida Zaruma es una sola recta a veces los carros van a toda velocidad ahora son las volquetes y no respetan, primero que no hay ni control ni señalética.

Sra. Alcaldesa, es complicada porque la gente como son los taxistas, camioneros, aquí hacen caso omiso se les puso señaléticas pintamos las vías para que vean para donde tienen que ir pero no respetan, lo que pasa que nosotros como municipio aún no tenemos la capacidad de sancionar y de cobrar multas solamente manejamos lo que es matriculación, entonces no tenemos la competencia de tipo B, ese es el problema pero si sería ahí de coordinar con la Policía Nacional para que con la Ing. Priscila Romero haga los controles con Comisaría Nacional.

Sr. Bladimir Morocho, aquí en el municipio habíamos ingresado a ver si de pronto se podía con el proyecto de señalética a ver si por lo pronto se da un alcance para que al menos con pintura de alto tráfico poder pintar los pasos cebra.

Sra. Alcaldesa, nosotros ya hicimos el proceso para la adquisición de señaléticas en Portovelo conforme nos hicieron el estudio los de Quito, entonces una vez que ellos vengan, el tema de la señalización vertical y horizontal eso ya una vez que nos traigan desde Quito les colocamos arriba ya hicimos la adquisición de materiales pero no podemos hacerlo llegar a Quito por el paro que hay.

Sr. Bladimir Morocho, por otro punto en una edición de la prefectura informa que el GAD Municipal de Portovelo, la prefectura y el gobierno parroquia de Salati se suscribió una acta de intención para realizar la construcción de una plancha de hormigón de 120 metros que beneficiaría al ingreso del sector de La Alborada fue de las peticiones que se realizó directamente a la prefectura de El Oro para el año 2021, donde se comprometió por parte del gobierno provincial más que nada a tender el lastrado del sitio La Alborada y del barrio Chunchi que son 4 para Chunchi y dos kilómetros para la Alborada, lastimosamente no se tuvo atención por parte de la prefectura ahora hicimos y nosotros también dejamos un dinero listo para la construcción de esta plancha de hormigón que se la consideró, esperamos que nos den una respuesta, si vamos a tener el apoyo del municipio para poderlo considerar sino para ver cómo le buscamos financiamiento.

Sr. José Eduardo Aguirre, por parte del municipio esta contemplado eso en el presupuesto ese apoyo se hizo reforma con respecto a esto, eso fue el año pasado.

Ing. Karla Celi, ahoritas hay un presupuesto prorrogado.

Sra. Alcaldesa, eso no hemos aprobado en sesión de concejo.

Ing. Karla Celi, algo fue que en sesión de concejo se nombró referente a La Alborada.

Hil cuatrosientos treinta
y nueve

Folio No. 1439

-1439-

S.O. 28-06-2022

Sra. Alcaldesa, si pero eso fue un conversado no hemos hecho partida ni nada de eso, el ingeniero Washington Fabián Correa les va a explicar respecto a este proyecto.

Ing. Fabián Correa, en la hoja que les entregue se encuentra un croquis de las vías, las que están marcadas con el resaltador son vía que se han aperturada y las otras son las que no están aperturadas por lo consiguiente la expansión de Salatí siempre va a ser lateral, entonces esas vías están proyectadas más en dirección al cementerio general, hay lotes que se van a afectar pero en si las vías están en cero actualmente no están aperturadas, el señor Bladimir Morocho ya tiene presentado lo que es en acta de la junta, entonces había un oficio que para hacer lo que es la apertura pero recordemos que solo nosotros tenemos con las juntas parroquiales convenios, entonces esa vías el ancho son 6 metros, la mayoría de la gente ya están haciendo los fraccionamientos con estas mismas delimitaciones en las vías pero si lo que no están aperturadas ni están puestas el nombre, por ejemplo el ingeniero Cristian Román que hace todos trámites ya sabe las vías que van a ser aperturadas y conoce que tiene que dejar el espacio correspondiente, pero el problema es que nosotros al aperturar la vía podemos expropiar el 10% sin pagar ningún valor.

Ing. Karla Celi, en realidad la mejor opción y la gente se dé cuenta de que este proyecto se beneficia tanto para los propios bienes de ellos mismo y para una proyección de crecimiento de la parroquia si están ellos dispuestos en la reunión que se plantea dar, hacer a lo mejor una acta de compromiso de que ellos están dispuestos a poder dar paso las vías que se van a afectar en sus terrenos.

Ing. Fabián Correa, conociendo a la gente de Salatí y conociendo el asesor que tienen que es el Ing. Cristhian Román no lo van a hacer, yo lo veo mejor con la expropiación, porque ya hubo un problema.

Ing. Karla Celi, lo que yo digo se haga a la par porque en las Huacas hemos tenido problemas así, entonces pienso que también podremos igual realizarlo por la vía más amigable.

Ing. Fabián Correa, es que si vamos por la vía amigable se va a llevar más tiempo.

Sra. Alcaldesa, vamos por dos cosas, ya con las cosas que hemos visto ya tenemos para hacer la reunión el 7 de julio a las 7 de la noche en el GAD parroquial para exponer a la ciudadanía como se va a enmarcar estos proyectos.

Sr. Bladimir Morocho, señora Alcaldesa en consideración a lo de La Alborada, se mantendría en pie porque eso también queremos o sea usted sabe que estamos bastante avanzado en lo que va de este año y de algunos proyectos que están por ejecutarse, entonces queremos saber si es que habría o no más que nada las partidas presupuestarias o los modelos de gestión.

Sra. Alcaldesa, le voy a hablar muy francamente, creo que ustedes conocen cual es la situación económica que nosotros estamos pasando de deber 7 meses de sueldo a empleados, a los obreros solo un grupo de 10 que firmaron recién el convenio, termino la cancelación de sueldos con obreros me toca la parte más fuerte que es la parte administrativa, para nosotros es muy complicado poder hacer todo lo que tenemos planificado porque la verdad del caso ni siquiera nos devuelven el IVA que teníamos considerado para poder hacer un incremento de nuestros ingresos

Mil cuatrocientos cuarenta
renta

-1440-

S.O. 28-06-2022

Folio No. 1440

pero cada parroquia tiene 10 mil dólares aprobado dentro del presupuesto de ahí sería de considerar para poner nosotros la contraparte del cemento porque ustedes si tienen esa partida.

Sr. Bladimir Morocho, yo también voy a ser sincero, actualmente nuestra parroquia ya en dos administraciones que se va pasando es la única parroquia y es lamentable porque es la que tiene más del 55% de territorio de todo el cantón Portovelo y es la única parroquia que no ha recibido un gramo de asfalto, ni siquiera se la tiene contemplado en ningún proyecto de mejoramiento y él hace algunos años que se viene realizando los bacheos el uno se llegó hasta Chorrera, el otro se llegó hasta Morales, Curtincapac lo realizó con base y nosotros tenemos dentro de la vía principal que es una vía que reunimos más de mil firmas para presentársela al gobierno provincial del El Oro para que se haga el mantenimiento de la vía Portovelo, Lourdes, Chorrera, Morales, Curtincapac, Salatí es una vía a la Lima que a nosotros casi se nos hace inaccesible porque es lamentable el tramo de Curtincapac -Salatí en que situación se encuentra; entonces no quisiera terminar esta administración y decir que fuimos la única parroquia que nunca fue considerado porque ni siquiera se ha considerado de realizar algún trabajo de colocación de asfalto, ustedes saben que la prefectura a la juntas parroquiales no les da apertura sin antes que haya un comprometimiento del municipio, más que nada así la administración actual nos lo ha dado a entender, entonces yo si quisiera llamar a la sensibilidad de haber al menos la posibilidad de que se contemple para que en este periodo poder realizar algún mejoramiento en este caso, ya sea para que talvez colocar asfalto en las calles que estan aperturadas dentro de Salatí, la calle no es ni un kilómetro que nos lleva a la plantas de agua, sector de la Florida, mismo como les digo las nuevas calles que ya se han puesto a consideración para hacer de uso público y con el apoyo de ustedes poder exigir a la prefectura de El Oro para que al menos se considere realizar un bacheo, recapeo lo que sea o aunque sea botarle lastre porque el tramo de dos kilómetros del límite de Curtincapac con Salatí prácticamente esta terrible.

Sra. Alcaldesa, primero yo quiero dejar sentado algo en esta sesión, ustedes conocen y saben prácticamente de que la vialidad del sector rural le corresponde al consejo provincial, no estamos evadiendo nosotros responsabilidades, segundo ustedes son de la parroquia y saben la distancia que hay de cada barrio que une con otro barrio, no estamos hablando ni de 500 ni de 600 metros ni de un kilómetro, hay 5, 7, 8, 10 kilómetros que para nosotros como municipio se nos hace bien complejo, según lo que se ha avanzado en las otras parroquias ni siquiera ha sido con presupuesto del municipio la vía de Cutupano la abrió con máquina del municipio, quien pagó horas extras, quien pagó traslado fui yo con mi dinero ni siquiera consta que el municipio gastó un centavo ahoritas hicimos los dos convenios que firmamos las actas de compromiso en San José el año pasado de Morales con el tema de las Huacas, Curtincapac con el tema de La Ladera porque el consejo les había ofrecido un kilómetro de asfalto para cada parroquia me parece que era a nivel de la provincia que les iba a dar, ya todos ellos tenían ese ofrecimiento estamos viendo cómo vamos a cumplir el de La Ladera, ya limpiamos todo pero aún no tenemos el dinero en efectivo recién se va a hacer el análisis para ver cómo podríamos nosotros contemplar nuestra contraparte de Las Huacas si nosotros tenemos la partida del año pasado porque para este año no consideramos solamente lo pasamos estamos en un presupuesto prorrogado, ahora lo que a mí me comentaban cuando yo pregunté de Salatí me dijeron que los compañeros de la junta de Salatí habían pedido que así no les pongan asfalto que les lastren todas las vías, entonces nosotros lo que hemos hecho es aportarles en lo mínimo que podamos; por ejemplo para Las Huacas estoy pagando fin de semana moto niveladora y rodillo que son del consejo provincial, eso lo estoy pagando de mi bolsillo porque ni siquiera se puede hacer el proceso de contratación de transporte de materiales y es los únicos días que se puede trabajar, alquilando maquinaria del municipio, de

la vía principal nosotros hemos pasado un montón de oficios, nos reunimos con ustedes que ya hasta nos dieron la maquinaria para poder limpiar el tramo de ustedes hasta Salati cuando acordamos se la llevaron, hubo la sesión del consejo provincial yo le di a conocer todo eso porque esa vía esta cada vez peor, me comprometí yo pagando con mi dinero y llegamos hasta Chorrera en todo Chorrera se me llevaron la maquinaria, pagamos comida, transporte todo eso y la gente aun inicio nos ayudaron con comida como son los de la junta parroquial de Güizhagüña, cuando acordamos nos dijeron que ya no daban más que ya se habían cansado hasta ahoritas esta arriba la fresadora, ayer le llamé al Coronel Cordero porque el Ing. Jairo Vásquez no me responde para reunirnos por ese tema, el domingo estuvimos en el sector rural porque realmente se va denigrando más y más en ese tema y el Coronel dijo que venía jueves o viernes para irse a ver que hasta el jueves nos dan la fresadora para coordinar y hacer el bacheo de las calles de la ciudad de Portovelo y de las calles del sector rural, lo que le dije que nos dé siquiera porque el tramo de Salati a Curtincapac no es un bacheo pequeño porque ahí 300 metros que ya se ha levantado y tiene que darnos moto, rodillo y un buen operador de la moto para que pueda colocar.

Mgs. Paulina Morales, también dijo el perfecto el otro día que ya iba a empezar los trabajos de la vía principal desde la SADCO hasta la bomba.

Sra. Alcadesa, el hecho es que ahoritas ya se termina en Paccha vienen las máquinas acá y aquí si lo que tenemos es que trabajar y ver un pequeño presupuesto que ponga cada una de las tres juntas más el que nosotros pongamos y poder hacer el bacheo porque si nos vamos a esperar a que el consejo provincial haga todo es imposible y ustedes mismo saben que hay que dar comida horas extras, con el personal del municipio no hay problema coordinamos y nos quedamos a aunque sea hasta la noche contratamos volquetas para hacer rápido ese trabajo pero ya depende del consejo provincial, el problema es que no tenemos nosotros maquinaria.

Sr. Bladimir Morocho, nosotros no podemos decir que hemos tenido la oportunidad de contar con el equipo caminero de la prefectura para los sectores de Porotillo, Viñamao, el trabajo también como lo dijo la señora Alcadesa en lo que se gasta, cuando uno se tiene maquinaria así sea del consejo provincia se gasta, uno tiene que tener mil dólares siquiera en el bolsillo porque eso es lo que se gasta semanal, ya se realizó todo ese lastrado pero estaba revisando el GAD Parroquial con la firma de los convenios hemos invertido más de 20 mil dólares solo en ese lastrado de Perotillo, las horas extras, la alimentación, el arreglo de llantas a veces para llevar combustible todo eso va por parte de los gobiernos locales, no es que la prefectura pone todo ese dinero y a nosotros ahora a Salati le restriegan a la cara que habla de vialidad, diciendo que más quiere Salati si en la parroquia ya se ha trabajado.

Sra. Alcadesa, pero lo que pasa que en ese tiempo estaba este señor Macas él pasó el informe como que el consejo hizo todo y cuando venía el prefecto a hablar ellos lo encaraban y decían como.

Ing. Karla Celi, el pasaba como trabajo de la prefectura lo que hacía la junta.

Sr. Bladimir Morocho, nosotros tuvimos muchas discusiones en Salati porque el prefecto en todas sus intervenciones, decía la prefectura esta pagando horas extras, porque los presidentes y los alcaldes no tienen para que pagar horas extras, cuando nosotros los presidente y los alcaldes sabemos que no es así.

S.O. 28-06-2022

Mil cuatrocientos cuarenta y dos

Folio No. 1442

-1442-

Sr. José Eduardo Aguirre, en la última cadena que hizo en radio menciona el trabajo grande que se ha hecho en la parroquia Salatí y Porotillo, Viñamao.

Ing. Karla Celi, en el tema de rompe velocidades.

Sra. Alcaldesa, es que aquí está eso, por lo que decía la compañera de la unidad de tránsito que hay que hacerlo mejor de cemento por el tema de vehículos pesados.

Sr. José Eduardo Aguirre, lo último que habló el señor Bladimir Morocho fue por la situación de intención que había con la prefectura y el municipio para el trabajo de La Alborada.

Sra. Alcaldesa, a eso si tendríamos que ponerlo nosotros y solicitar los informes técnicos de cada uno de los departamentos, señora secretaria para que proceda a solicitarlos para el tema del pavimento de 120 metros de la vía a la Alborada.

Sr. Bladimir Morocho, aunque con la comunidad si ha estado, en diciembre por ahí que se llevó el rodillo, con ese trabajo de la compactación que le hizo el rodillo se mejoró muchísimo entonces la situación de La Alborada también era a ver si se consideraba tenemos que comprar dos tubos para ponerles antes de esa bajada y hacerle la cuneta de hormigón en caso de que talvez no se avance, pero si se pueden hacer los 120 metros de hormigón a buena hora, a ver también si se pudiera algún rato que estuvieran desocupadas las volquetas para poder hacer ese trabajo e ingresar el material; les comento con la Arquitecta Beatriz Zúñiga y el Ingeniero Javier Yulán lo dispuso la Alcaldesa para hacer una medición para un proyecto de iluminación para las aceras en la cabecera parroquial, similar al de la Poza del Amor, entonces como en esa parte quedo bonito con ese proyecto de iluminación, hasta la poza queremos ver si se lo amplía de ese proyecto para del Centro de Salud hacia la casa patrimonial que hay más que nada porque es solo una vereda y se la puede dominar, porque la otra esta ya con construcción, con cerramiento ya no se posee vereda y por la otra parte también tenemos el acceso por parte de Curtincápac, entonces dentro de los presupuestos participativos quisiera ver si se considerara o si es que habría la posibilidad de considerar dentro de los convenios la ejecución de este proyecto que es un proyecto de embellecimiento dentro del casco urbano.

Ing. Karla Celi, tiene algún presupuesto, tiene la proyección del proyecto?

Sr. José Eduardo Aguirre, en la situación y combinación por la parte de CNEL es un lugar público esta todo bien?

Sr. Bladimir Morocho, el problema de denominación es con CNEL es más la deficiencia de voltaje, ya que las lámparas se pisan, pero hablemos dentro del parque si se encienden las tres lámparas que se prendieron primero esas son las que van toda la noche, las de a lado de la iglesia ya no se prenden.

Sr. José Eduardo Aguirre, a eso iba, la vez anterior que converse con el Ing. Ivan Minga porque hice un recorrido cuando fue por la inspección de lámparas dañadas, estuve en Salatí, luego en Curtincápac y lo que usted dice de Salatí solo vi dos lámparas encendidas el resto nada, entonces le decía al Ing. Ivan Minga, me dice lamentablemente Salatí está en la cola y a veces la situación es difícil que la energía eléctrica abastezca, pero él me decía que habría poner unos transformadores para poder abastecer esa zona para que se estabilice la energía, me decía si el municipio el día de

S.O. 28-06-2022

Mil cuatrocientos cuarenta y tres
Folio No. 1443 - 1443 -

mañana quisiera invertir en la explosión de iluminación led, nos beneficia porque ahí sí podría necesitar menor capacidad, eso sí podría ayudar pero nosotros decíamos haríamos la inversión de un transformador para poder mejorar la situación de alumbrado en el centro de Salati por eso le preguntaba.

Sr. Bladimir Morocho, les comento, un proyecto que ya tenemos con la aprobación y tenemos el recurso para ejecutarlo como administración va a ser un convenio con el distrito de educación es para la construcción de una tribuna para la Unidad Educativa Miguel Ángel Corral, entonces tenemos la cancha de uso múltiple que esta ahorita dentro de las inmediaciones pero se llegara a la firma de un convenio porque obviamente esa cancha es de uso público y queremos que quede de uso público, entonces vamos a hacer la construcción en una primera etapa hacer el graderío y en una segunda etapa poner las viseras, la cubierta ahí también en caso que hubiese la posibilidad de que el municipio nos pudiera aportar sería muy buena hacer la dotación de la iluminación ya que tenemos considerado y viendo cómo se nos da las cosas pero ya las programaciones de septiembre poderlas realizar en esta cancha de uso múltiple que es bastante grande, y hasta podemos aprovechar para hacer deporte todo el verano porque ya habría iluminación, en esa parte ahorita beneficiaría directamente a 300 estudiantes que actualmente posee la unidad educativa, entonces se va a realizar esta intervención, por eso me interesaría mucho saber dentro de los convenios previstos sobre el presupuesto participativo para la parroquia Salati que se ha considerado para nosotros reforzar en nuestro POA o descartar algunas cosas, ustedes saben que hay algunas cosas que como los sistemas de agua necesitamos al menos la asesoría o la administración por parte del municipio así nosotros hagamos la obra pero no podemos directamente asumir esas situaciones e inversiones, como para Porotillo había un sistema de agua bastante deficiente que la inversión que toca de hacer ahí simplemente mejorar la captación, es construir los muros de 1.50 o 1.80 centímetros y para de contar ya no estarían teniendo ellos el agua, porque ellos tienen una agua prácticamente arena para la cabecera parroquial, dentro del POA y de las partidas presupuestarias que se tiene considerado para Salati 2022, para con eso nosotros confirmar o descartar una vez terminantemente algunos proyectos, todos los años se ha venido hablando de los presupuestos participativos para las parroquias que 10 mil, 20 mil, 15 mil, y 5 mil dólares al menos yo si quisiera tener eso claro, qué es lo que se va a invertir.

Sr. Guido Morocho, señores concejales permítanme intervenir, gracias por haber estado todos aquí presentes ese es un tema que también queríamos topar hablando sobre el presupuesto en las parroquias, ustedes saben que Salati es un parroquia bien grande, en extensión hablemos en todo aspecto como son carreteras y muchas cosas, entonces nosotros como junta estuvimos conversando queremos hacerles la petición en primer lugar a la señora Alcaldesa y a ustedes también como concejales de que a Salati se le diera un porcentaje más por lo que hay más gastos en la parroquia eso esta visible de todo el pueblo, ustedes también saben de que se considere un poco más de presupuesto porque si lo comparamos con Curtinacpac, con Salati no es lo mismo, es bastante mire en lo que vinimos sufriendo tanto lo que es carretera no sabemos llegar a todos los sitios entonces esa parte es lo que quiero que me entiendan que se reconsidere señora Alcaldesa, señores concejales que hagan conciencia de lo que les acabo de manifestar.

Sr. Bladimir Morocho, bueno en la última petición sería, ustedes saben que para este año ya se tiene planificado realizar la séptima feria agropecuaria, gastronómica de Salati 2022, dentro de nuestro cantón la única feria que se tiene en curso a la presentación del otro lado de Portovelo que ya no es el lado minero, sino el lado productivo agropecuario entonces para ver de una u otra manera si se realiza alguna coordinación de la participación del municipio de Portovelo dentro de

Mil cuatrocientos cuarenta
y cuatro - 1444 -

esta importante actividad ya sea con la promoción o con algún tipo de auspicio, coordinación de logística, ustedes más que nada saben que para organizar cualquier fiesta demanda de muchos gastos a veces demanda de personal y para este año si quisiera que se pudiera involucrar el municipio de Portovelo de una manera directa, de poder plasmar ante el cantón, ante la provincia y el país que Portovelo también posee un lado productivo no solo en el ámbito minero sino ya más apegado a los emprendimientos a lo que es la producción pecuaria, la producción ganadera.

Sra. Alcaldesa, para cuándo es esta feria?

Sr. Bladimir Morocho, la feria esta prevista para el 11 de septiembre como son las fiestas patronales, el domingo 11 de septiembre es la realización para ello también ya se ha previsto una primera reunión para hacer el comité de fiestas, para el comité de feria igual ya me he puesto en contacto con prefectura porque también de parte de la prefectura en la administración anterior el economista Esteban Quirola era quienes ayudaban con las placas de reconocimiento para los ganaderos, con las medallas, con los listones, igual yo le expuse esto al Ingeniero Javier Lupú, al prefecto Clemente Bravo para poder también realizar talvez no puede ser de la misma manera pero que mejor darle un mayor realce porque año a año va teniendo más acogida.

Sra. Alcaldesa, voy a disponer a la compañera de turismo para que se reuna con ustedes y vea que es lo que tienen que realizar y según eso va a ver en que podemos ayudar.

Sr. Bladimir Morocho, es muy importante también que se pueda utilizar las redes sociales que tienen el municipio para darle un mayor realce.

Sra. Alcaldesa, comapeños los primeros temas que quedamos esta para esa fecha, el convenio para la señalización si lo podríamos hacer esperemos que pase este paro y me pongo en contacto con los de Quito, a lo que vienen a señalizarnos aquí la señalizan también los enviamos arriba.

Ab. Luis Maldonado, señora Alcaldesa tanto en Salati como pide el compañero Bladimir Morocho en Portovelo se utilizaría prácticamente los rompe velocidades de cemento, pero si permite la ley no estaba eso prohibido.

Sra. Alcaldesa, si permiten es que ahora hay de cemento ya más modelos, ya no es como esos que hacían muy torpes.

Sr. Bladimir Morocho, estamos hablando que son de dos metros casi.

Mgs. Paulina Morales, sería también en esta vía a Curipamba por los volquetes, porque estan destruyendo la vía a Curipamba.

Sra. Alcaldesa, pero primero pongámosles el asfalto y luego ponemos eso.

Sr. Joselo Jiménez, señora Alcaldesa sobre vía Chunchi como nos va ayudar ahí, siquiera queremos llegar al primer río con una parte y la ampliación de la vía para ir mejorando esa parte porque es la que más se daña.

Sra. Alcaldesa, no me he ido a ver la otra, tengo que bajare la máquina porque hay que cambiarle el dren de rodaje, lastimosamente las máquinas se pasan dañando.

Mil cuatrocientos cuarenta
y cinco

-1445-

S.O. 28-06-2022

Folio No. 1445

Sr. Ángel Rojas, no se podría hacer ahí como esa vez se hizo en Los Amarillos un avance de volquetas hasta Ambocas bajo y de ahí con la volqueta del municipio se podría ir poniendo de a poco a poco, esa es una idea.

Sra. Alcaldesa, lo que ahoritas compañero decíamos que era de terminar esa ampliación, lastrar y ahí bajar a Chunchi porque por más que inviertas ahoritas lastrándole en Chunchi en el verano cuando llueve se te daña, o sea se gasta bastantísimo porque no se va a gastar solamente mil dólares, cuánto crees que se va a gastar ahí?, para que otra vez se nos vuelva a dañar.

Sr. Ángel Rojas, pero en Chunchi hay bastantes partes que es plano ahí no se va a dañar, solo en las pendientes es lo que se va a dañar.

Sra. Alcaldesa, tú hiciste petición que el consejo provincial de más tubos?

Sr. Bladimir Morocho, sí, porque tengo otra reciente petición que presenté.

Sr. Joselo Jiménez, porque en esta parte sería de ensanchar la vía por partes y a todas las personas de esta llegada en donde más se dañan, ellos dicen que dan permiso para que voten la tierra siempre y cuando en un lugar establecido pongan la tierra ya se ha conversado con ellos.

Sr. Bladimir Morocho, casi no ha de ser todo porque si nos ponemos a hacer cortes en las partes que es alto.

Sr. Guido Morocho, son cortes bajitos, conversando con el ingeniero de la prefectura y conversábamos que no se puede hacer una ampliación más de 2 metros que con lo que esta y con dos metros es suficiente.

Sr. Bladimir Morocho, en los 10 mil dólares que tenemos de presupuesto, en qué se invertiría esos dineros?

Sra. Alcaldesa, sería en lo de la vía, en el encementado de la vía a La Alborada y los tubos, hay que preguntarle a la financiera de cuánto se tiene de presupuesto.

Sr. Bladimir Morocho, si es que la prefectura nos pone los materiales pétreos arena y ripio.

Sra. Alcaldesa, ahí lo que podría hacer es dejarla lastrando ya todo, terminas una vía dejándola bien completa.

Sr. Bladimir Morocho, señora Alcaldesa habría la posibilidad de plantearle a la prefectura que considere al menos un kilómetro de hacer en la cabecera parroquial de Salatí asfaltar para arriba a la vía a los tanques de agua.

Sra. Alcaldesa, pero presente la petición usted.

Sr. Bladimir Morocho, ya sabe que es lo que pide el prefecto, que le pongan la base y la sub base, el martes conversamos con el Ing. Jairo Vásquez que no que para la parte alta no hacen solicitudes de volquetes que la prefectura ha hecho la contratación de volquetas privadas y que no se pide, pero le digo si toda la vida cuando nos mandan las motos y rodillos necesitamos material.

Mil cuatrocientos cuarenta
y seis

- 1446 -

S.O. 28-06-2022

Folio No. 1446

Sra. Alcaldesa, que diga que no piden cuando ni aquí a la vía de ellos mandan, ha dicho que no piden volquetes que si tienen, Dios mío.

Sr. Bladimir Morocho, es que el ingeniero Marca dejó haciendo un informe para contratar mulas para hacer stock me acuerdo que era para lastrar Viñamao y Chunchi, eso a mi también me indignó porque prácticamente dijo que no servíamos para nada, que no se pide.

Sra. Alcaldesa, lo que me dicen ellos yo les aviso, porque el viernes viene la Viceprefecta ahí tenemos una reunión aunque ya sabemos que es de adrede pero hay que intentarlo.

Sr. Bladimir Morocho, la señora Viceprefecta tiene buenas intenciones pero ella no es quien dispone.

Sra. Alcaldesa, pero al menos ya hacemos constar el acto con firmas de asistencia y ya se tiene para que vean y con compromisos.

Sr. Bladimir Morocho, de mi parte les agradezco mucho.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE TODA INFRAESTRUCTURA MINERA SUPERFICIAL Y DE SU CAMBIO DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN EL CANTÓN PORTOVELO".

Ing. Fabián Correa, el día de hoy vamos a tratar lo que es el proyecto de ordenanza que regula los permisos de construcción de toda infraestructura minera superficial y de su cambio de uso y ocupación de suelo en el cantón Portovelo, esta es de minería la vez pasada ustedes aprobaron lo que fue comercial y dentro de lo comercial también hay industria de bajo impacto lo que esta determinado en el PUGS y en PDyOT pero lo que es minería superficial es lo que esta superficial o sea encima de la tierra, nosotros tenemos la competencia por el COOTAD y por la ley orgánica territorial actualmente nosotros tenemos una ordenanza del año 2012.

Ing. Karla Celi, que es la "Ordenanza que regula los permisos de construcción de toda infraestructura minera superficial y de su cambio de uso y ocupación de suelo en el cantón Portovelo" esa es la que vamos a sustituir.

Ing. Fabián Correa, entonces en la ordenanza que mencionó la compañera Karla Celi ya hay un valor establecido del 0.035% del salario básico unificado que tenemos cada año en el Ecuador, ahora cada año actualizan lo que es precio de mano de obra, materiales, y asimismo el precio del salario básico actualmente esta en 425 dólares, en el año que venga puede subir a 435 o se podrá mantener pero nosotros actualmente para cobrar el uso y ocupación de suelo quiero que me entiendan primero algo, una cosa es el uso y otra cosa es la ocupación, les pongo un ejemplo, el compañero Ángel Rojas ocupa esa silla y Ángel Rojas ocupa esa silla para atender la clase de hoy es muy diferente ahora y como antecedente de esto cada planta de beneficio de cada área minera en cada zona de extracción tiene que tener las declaraciones tributarias anuales y nosotros por ser cantón igual que los otros cantones vecinos al ser mineros nos tienen que dar ellos las contribuciones a nosotros pero como todo se sabe siempre hay evasión de impuestos y nos dan las regalías a nosotros, ahora lo que son regalías mineras hay un reglamento y una ley, el reglamento dice que si se presentan proyectos nos pueden dar las regalías, estan presentados proyectos y no nos han dado, de ahí desprende toda esta

Mil cuatrocientos cuarenta
y siete

-1447-

preocupación de poder tener un valor establecido para lo que son plantas y minas, la plantas de beneficio oscilan entre media hectárea o una hectárea, en cambio en la boca minas oscilan de 10 metros cuadrados a 200 metros cuadrados por ende si son diferentes áreas a una habrá que cobrarle más y a una habrá que cobrarle menos por la extensión, entonces el caso que voy a presentarles hoy día, nosotros vamos a tener una planta de beneficio de 10 mil metros cuadrados que es una hectárea y vamos a tener una boca mina de 150 metros cuadrados que supongamos ocupa el polvorín o el compresor, el área de bodega todo eso ocupa, actualmente nosotros damos el uso de suelo con la tasa de 15 centavos, qué son los 15 centavos? el producto de la multiplicación de los 425 por el 0.35% tanto en minas como en plantas.

Ing. Karla Celi, esta de aquí es la tasa de uso de suelo.

Ing. Fabián Correa, esta en el art. 21 si más no recuerdo, entonces para saber todo lo que recorre una carpeta de uso de suelo, tiene que saber que cada año se da el permiso de uso de suelo provisional no definitivo, nosotros no podemos dar un permiso de uso de suelo definitivo porque vamos a hacer de cuenta que es para toda la vida y no es así, ahora en el ejemplo de la planta de beneficio, una planta de beneficio de 10 mil metros cuadrados que es una hectárea actualmente se le cobra 1.500 dólares por ocupar toda esa área al año una cosa es uso de suelo y otra cosa es patente, la patente de por ley es lo que declaran, es base a eso cancela aquí.

Ab. Luis Maldonado, la patente es de acuerdo a la declaración de impuestos en el SRI.

Ing. Fabián Correa, entonces si pagan 1.500 en lo que es solo el uso de suelo, asimismo pagan 20 dólares por el informe técnico de aprobación que emite la Arq. Beatriz Zúñiga Flores, 8 dólares por la certificación de uso de suelo si estan dentro del industrial o fuera del industrial porque la carpeta vienen recorriendo desde secretaría, planificación, riesgos, ambiental, jurídico y vuelve a secretaria general para ser autorizado por la máxima autoridad, al año por una hectárea pagan 1.600 dólares eso es lo que estan pagando en la actualidad.

Ing. Karla Celi, Ingeniero tiene la tabla de las personas que estan pagando de uso de suelo, el listado de las personas que pagan de acuerdo a esta ordenanza.

Ing. Fabián Correa, no, pero en el título de crédito que emite la Ingeniera Kely Valarezo se ve cuanto pagan.

Ing. Karla Celi, con eso se puede verificar de cuánto aumentará.

Ing. Fabián Correa, por ejemplo aquí la carpeta de la señora Johanna Chuico tiene ella un área de 4.235 metros que esta ubicado en la Ciudadela La Florida que tiene molinos chilenos.

Ing. Karla Celi, pero hay que tener en cuenta que en la ordenanza se esta hablando de extracción minera y de planta de beneficio, los molinos chilenos, en cuándo entran?

Ing. Fabián Correa, ahí viene lo que es la ordenanza de la minería superficial, la etapa de la minería superficial son 7 no dice plantas y recuerden que aquí a los molinos se los toma como plantas, igual en los molinos procesan.

Mil cuatrocientos cuarenta
y ocho - 1448 -

S.O. 28-06-2022

Folio No. 1448

Ing. Karla Celi, hay que poner en la ordenanza que los molinos, hay que ponerlo como definición para que quede claro, me puede dar los ejemplos de la vez pasada.

Ing. Fabián Correa, para plantas de beneficio 0.07.

Sr. José Eduardo Aguirre, usted nos habló de duplicarles.

Ing. Karla Celi, es que de duplicarla si, estamos hablando de la ordenanza del 2012, en el 2021 0,035 en la acta pasada fijamos que íbamos a duplicar la recaudación por el uso de suelo sería el 0.07% del salario básico por metro cuadrado ya sea para extracción minera o para plantas de beneficio.

Sr. José Eduardo Aguirre, eso era para plantas de beneficio del 0.07%.

Ing. Karla Celi, no, en la ordenanza del 2012 es 0.035% ya sea para extracción minera como para plantas de beneficio.

Sr. José Eduardo Aguirre, acá por ejemplo en lo personal yo acojo la sugerencia del área técnica para la extracción minera, de cuanto era Ing. Fabián Correa la propuesta del área técnica?

Ing. Fabián Correa, la propuesta mía es 0.15% para minas y 0.10% para plantas.

Sr. José Eduardo Aguirre, yo creo que está bien 0.15% para minas creo que para plantas debe de ser 0.050% para que no afecte demasiado.

Ab. Luis Maldonado, debe de ser de 0.045%

Ing. Fabián Correa, por eso les digo que ustedes como concejo por ejemplo les pregunto y cada uno debe de exponer el porcentaje, les voy a decir algo, de esto mismo de lo que se cobra el uso de suelo ellos pelean de las vías, ellos pelean de aceras fuera del terreno de ellos, pero si ellos mismos dañan las aceras y las vías.

Mgs. Paulina Morales, pero esta bien lo que dice la compañera Karla Celi que se debe de especificar molinos chilenos, molinos de bolas, porque el uno saca concentrado.

Ing. Fabián Correa, pero la actividad es la misma, lo que la ingeniera Karla Celi, dice que en definición que le pongamos.

Ing. Karla Celi, claro dentro de la definición para que se entienda y quede establecido que dentro de lo que se considera extracción minera se determine y dentro de lo que es planta de beneficio igual y que sea según lo que se tiene dentro del cantón Portovelo.

Mgs. Paulina Morales, claro, también sería como para tomar en cuenta de estos de los cobros, para lo que es concentrado y recuerden que lo que es concentrado es de exportación, pienso que se debería cobrar un poquito más.

Ing. Karla Celi, si nos acogemos a las sugerencias dadas por la parte técnica aumentaríamos el uso de suelo en lo que es extracción minera el 4.3 veces más de lo que se estaba haciendo

Mil cuatrocientos cuarenta y nueve

Folio No. 1449

S.O. 28-06-2022

actualmente y en cuanto a plantas de beneficio se estaría cobrando 2.9 veces más de lo que se esta cobrando actualmente, esa es la sugerencia de la parte técnica, ahora esta en nosotros ajustarnos a una tasa que creamos que se ajusta para ejercer esta actividad.

Ing. Fabián Correa, ahora comparto lo del abogado Luis Maldonado, es verdad a veces se pide ayuda a las plantas, por ejemplo lo del tema del agua potable pero son contadas las plantas que ayudan, entonces ustedes saben que si tengo un carro y para darle manteniendo hay que tener todos los componentes en un solo lado, ellos son los que se benefician de la captación del agua, ahora este ingreso es anual por una sola vez, igual de las patentes que es una sola vez, entonces la propuesta de la ordenanza que se había hecho aquí es 0.10% para plantas de beneficio y de los molinos chilenos y para extracción de minas 0.15% que vendría hacer 425 por 0.10%, ahora como les digo son propuestas ustedes eligen, ustedes establecen el labor, antes era 15 centavos para las dos actividades, ahora en la propuesta de ordenanza sería 42 centavos para las plantas de beneficio por metro cuadrado y 63 centavos para minas por metro cuadrado, ahora díganme ustedes que otro valor quieren para poderles sacar; en el caso de este porcentaje puntal que hay son 4.235,7 por 0.425 la señora Johanna Chuico pagaría 1.800,17 centavos de dólar por el uso de suelo y lo que pagaría en el año anterior son 635 dólares una planta de beneficio la alquilan en 3 mil a 3.500 dólares, entonces de 1.800 menos 635 son 1.165 que se eleva el costo y ustedes dirán pero en Piñas no cobran eso ni en Zaruma, en Zaruma no hay tantas plantas como donde nosotros y en Piñas tampoco y todas las personas empresarios que son de Piñas y Zaruma las vienen a hacer aquí.

Sr. José Eduardo Aguirre, vienen ha hacer aquí para no contaminar allá.

Ing. Fabián Correa, entonces eso es en el ejemplo real aquí, ahora en una mina de 150 metros cuadrados por 0.637, antes pagaba 22,50 dólares y ahora pagaría 35,55 dólares al año.

Ab. Luis Maldonado, ahí está bien, es que el espacio que ocupa en una mina es pequeño, no es como lo de una planta.

Mgs. Paulina Morales, depende de la concesión o que?

Ing. Fabián Correa, depende del área que ellos tienen ocupada, ahora otra cosa en cierta parte las dos actividades son contaminantes, pero la una es en activo y la otra es en pasivo, las plantas de beneficio comprende aire, suelo y recursos hídricos en cambio en lo que es mina suelo la estabilidad de todos nosotros acá en el Cantón por qué? recuerden que Portovelo primero fue centro minero no era ni cantón y desde ahí tenemos emplazado lo que es minas cerca del casco urbano, otra acotación las plantas de beneficio ya tienen la disposición hasta el 2023 de reubicarse.

Mgs. Paulina Morales, o sea las que estan en dónde?.

Ab. Luis Maldonado, las que estan dentro del caso urbano, o sea solo los molinos.

Ing. Fabián Correa, escúchenme, una cosa es las que estan dentro del caso urbano que son los propietarios Ortega, Espinosa, Chuico y Peñaherreta, creo que son 5, ellos tienen que salir, ahora en el tema Pache y Salado sino tienes los 25 metros tienen que salir y si tienen los 25 metros tiene que reforestar esos 25 metros y hacer para adelante lo que es la ocupación de

ellos, lo digo por los señores propietarios de las plantas de beneficio piensan que el municipio tiene la potestad de a ellos decirles esta área es para ustedes para que vayan a reubicarse, pero no es así, la potestad de lo que son derechos mineros y licencia ambiental es el gobierno central de que nosotros como gobierno municipal velemos para que no nos echen toda la culpa a nosotros simplemente lo que son los tres instrumentos más importantes para cualquier alcalde planificación el catastro, el PDyOT y el PUGS, entonces por esa misma razón nosotros no tenemos el derecho de decirle sabes que a equis persona te voy a dejar un área en el Tablón, no, por qué? porque el Tablón tiene desde ya su proyecto que es la relavera comunitaria, lo que pasa que actualmente la que es relavera comunitaria no es sostenible económicamente porque cobra 5 dólares por volquete, entonces no es sostenible no tiene liquides para seguir invirtiendo.

Ab. Luis Maldonado, igual eso es parte de la prefectura del gobierno central, eso no tiene nada de relavera.

Ing. Fabián Correa, entonces desde ahí viene el 10% de la plantas de beneficio que son de 42 centavos y en minas que son 63 centavos digan ustedes un valor para yo poder sacar el costo.

Ab. Luis Maldonado, les recuerdo la vez pasada que quedamos de 0.050%, digo por qué no ponerle 0.045%? porque el valor no va a subir mucho.

Mgs. Paulina Morales, pienso que debemos diferenciar de molinos que sacan concentrado.

Ing. Fabián Correa, no porque es la misma actividad, no va a poner usted un valor para molinos chilenos y un valor para plantas de beneficio, no porque es la misma actividad, el mismo fin, mismo valor.

Mgs. Paulina Morales, pienso que en el concentrado al ser de exportación tiene mayor rubro al momento de usted ver la ganancia.

Ing. Fabián Correa, exacto pero ahí viene mi acotación si lo quieren hacer en este poquito lo van a querer hacerlo para los demás, ahora hay otro tema, esta ordenanza es del año 2012 cada ordenanza tiene la vigencia de 5 años a 4 años los valores.

Sr. José Eduardo Aguirre, debería subir el doble, es decir el triple.

Ing. Karla Celi, lo que pasa que desde la fecha acá debieron dos veces de haberla cambiado, esta vez sería ya la tercera.

Ing. Fabián Correa, ahora muy aparte de esto, les entiendo por una parte a ustedes que estén preocupados por lo que son los cobros de la contribución especial de mejoras pero es que esto debería haberse cobrado hace años cuando se hicieron las mejoras.

Ab. Luis Maldonado, así es pero lastimosamente ahora nos ha caído todo el peso en esta administración.

Ing. Fabián Correa, ahora no es que les cae todo el peso, el problema es que el mismo gobierno nos pide lo que él nos dio, entonces esta bien lo que es mejoras, lo que es agua potable y lo que es saneamiento ambiental y alcantarillado, por qué nosotros no tenemos capacidad de crédito?

Hil cuatrocientos cincuenta
y uno

Folio No. 1451

-1451-

S.O. 28-06-2022

porque estas tres variante a nosotros nos da en menos, ahora si yo tengo perdida en las variantes que tengo ahora y perdidas en lo que es suelo yo no voy a voy a salir tablas, voy a salir bajo, eso quería explicarles acá, volvamos al tema minero, cuánto opina usted Ab. Luis Maldonado del porcentaje?

Ab. Luis Maldonado, el porcentaje para lo de minas esta bien, lo que es de plantas que sea de 0.045%.

Sr. Ángel Rojas, que sea 0.045%.

Sr. José Eduardo Aguirre, lo de minas que sea el 15% y lo de plantas el 50%.

Mgs. Paulina Morales, que sea el 0.045%.

Ing. Karla Celi, el dólar de hace 10 años no es lo mismo que el dólar ahora para mí la mejor forma de un pago justo es simplemente equilibrar la ecuación de cuánto era el poder adquisitivo de aquel entonces con el poder adquisitivo de ahora, por ejemplo se hace la conversión de cómo ha cambiado el poder adquisitivo de aquel entonces con el de ahora, por ejemplo con eso más o menos poner una tasa que represente lo que actualmente es, lo que estoy buscando es para poderles dar un valor en sí más real porque tampoco me parece justo que simplemente se ponga un valor arbitrario de cuánto van a pagar y ya esta, no me parece justo, por lo cual es mi criterio de alzar o no ese valor, simplemente porque necesito actualizar valores y ya.

Ing. Fabián Correa, la ingeniera Karla Celi lo que quiere hacer es esto, este dólar valió hace cinco años cinco sucres, ahorita vale diez sucres, quiere sacar esa variable para decir por tal razón, pero la ecuación de aquí que porqué alzar una tasa.

Ing. Karla Celi, es que por lo menos debería ser la base mínima.

Ab. Luis Maldonado, lo que yo propongo es algo mínimo.

Ing. Karla Celi, no tiene fundamento.

Ing. Fabián Correa, créame que escucharla decir que no tiene fundamento, entonces para que estan la ordenanza y para que estan los valores, entonces mejor sería que se pongan todos los tres en consenso y vean la variable de cuanto el dólar valió hace 5 años y cuánto vale hoy día y digan los valores.

Ab. Luis Maldonado, es que también tómesese en cuenta que no se esta cobrando el uso de suelo por cuanto aún no esta la ordenanza por lo que se va a cobrar.

Ing. Fabián Correa, mentira, sabe porque se no se les da el permiso de uso de suelo, porque no quieren dejar los 25 metros, porque no tienen licencia ambiental, porque tienen aprobado hace 5 años el derecho minero por 120 toneladas y ahorita tienen de 240 toneladas, las personas que tienen molinos chilenos son las más sabidas porque hace 5 años tenían 120 toneladas y ahora tienen 200 y esas 80 toneladas son las que evaden, ese es el tema.

Sr. José Eduardo Aguirre, yo también me uno al 0.045%.

Mil cuatrocientos cincuenta
y Dos

-1452-

S.O. 28-06-2022

Folio No. 1452

Ing. Fabián Correa, el cancelar 425 por 0.045 por ciento vendría a ser 0.19 centavos, que aumentó hace 8 años 4 centavos para plantas de beneficio, ahora la señora Johana Chuico tiene una planta de beneficio 4 mil 135.7 por 0.19 centavos pagaría 804,78 dólares.

Ing. Karla Celi, ya pude encontrar el valor de la inflación de aquel entonces con respecto a lo de ahora y darles la acotación del porque el porcentaje de hace 10 años fue la inflación del 28.24% a esto que me quiero referir que nosotros no deberíamos hacer una alza menor al 28%, por ejemplo a esto a que me refiero? que la tasa mínima, la tasa base sería el 0.046% de ahí para arriba no puede ser menor.

Sr. José Eduardo Aguirre, entonces esta bien con el 0.050%, es que ese día cuando nos reunimos primero sacamos yo dije al 0.060, el ingeniero también saco.

Ing. Karla Celi, con eso yo puede decir que no podemos jugar con números por la inflación que tenemos.

Ing. Fabián Correa, pero aquí en la sesión anterior usted mismo ingeniera Karla Celi, manifiesto: no pues, es igual mejor sería 0.62 que es la mitad; lo que yo les quería decir endenantes esto 489.90 menos 635 son 254 dólares que más o menos pagaría en cuatro años; ahora 425 por 0.060 por ciento son 0.25 centavos 4 mil 135.7 por 0.25 centavos pagaría 1.058 que es casi el doble de lo que propusieron la vez pasada.

Sr. José Eduardo Aguirre, entonces pongámosle 0.060 yo decía con el 0.070 saquemos, con 0.060 si no me equivoco subía a 10 centavos.

Ing. Fabián Correa, si es 0.060 sube 10 centavos.

Ab. Luis Maldonado, pongámoslo de una hectárea para ver cuánto sale.

Ing. Fabián Correa, en una hectárea es 10 mil metros por 0.25 son 2.500 dólares.

Ab. Luis Maldonado, eso es con 0.060 y con 0.050.

Ing. Fabián Correa, sale 2.100 dólares.

Sr. Ángel Rojas, anteriormente cuánto estaba pagando?

Ing. Fabián Correa, mil quinientos dólares, el laza ya depende de ustedes yo veo como técnico y la situación económica de lo que es un municipio.

Ing. Karla Celi, otra cosa que quería definir aquí porque en esta ordenanza igual contempla lo que es canteras lo que son extracción de materiales pétreos, es que ahí no estamos hablando.

Sr. José Eduardo Aguirre, es que ahí como situación minera mismo.

Ing. Karla Celi, pero como qué, porque en la extracción de canteras es una área mucho más amplia y la recuperación es mínima pero no es minero sino ya como es rocas, debemos definirlo

Mil cuatrocientos cincuenta y tres

-1453-

como un punto adicional como canteras y materiales pétreos; hagamos algo, en cuanto a la extracción en plantas de beneficio estamos la mayoría con el 0.050%.

Ab. Luis Maldonado, para mi esta bien con el 0.050%.

Ing. Karla Celi, quedemos claro que es con el 0.050%, para no tener problemas luego porque si porque es diez veces más, en el tema lo que es plantas de beneficio, yo estoy de acuerdo la inflación daba por ahí más o menos es mínimo lo que se sube y en cuanto a la extracción minera no lo dejaría en el 0.15 porque es de cuatro veces más de lo que están pagando actualmente, por lo menos hacer un equilibrio en lo que se plantea en lo que está actual y dejarlo en un punto medio, como decíamos el 0.070 por ahí en cuanto a la extracción minera.

Mgs. Paulina Morales, de una de 14 mil metros cuadrados cuanto se pagar?

Ing. Fabián Correa, actualmente 2.100 dólares, ahora depende que con cual quiere que le haga el cálculo con el de 0.060 o con el de 0.050.

Mgs. Paulina Morales, hágale con el de 0.050.

Ing. Fabián Correa, sale dos mil novecientos.

Ing. Karla Celi, podríamos incluir ahí en ese artículo en el tema de lo que son canteras y materiales pétreos y ponerle por lo menos la tasa de 0.045 que es la mínima que podríamos poner.

Ing. Fabián Correa, para cantera yo lo tenía catalogado como si fuera una extracción.

Ing. Karla Celi, no se porque no es lo mismo en cuanto a la extracción son diferentes valores.

Ing. Fabián Correa, es una extracción del material que tú sacas del río.

Ing. Karla Celi, si pero el beneficio no es el mismo.

Ing. Fabián Correa, aquí las personas que tienen canteras son las más beneficiadas, un viaje te cobran 300 dólares, aquí te quieren pagar 100 dólares por toda la posesión.

Ing. Karla Celi, o sea de dejarle como canteras de 0.15.

Ing. Fabián Correa, claro porque usted menciona que se va a subir cuatro veces a la cuenta el valor, pero recuerden algo todas las minas están en el subsuelo, quien lleva esa plata de toda recolección es el gobierno y ustedes.

Sr. José Eduardo Aguirre, estaba bien del 0.15%, yo si apoyo.

Sr. Ángel Rojas, si esta bien.

Mgs. Paulina Morales, deberíamos cambiar la ley minera para que se queden aquí los recursos.

Mil cuatrocientos cincuenta y cuatro

- 1454 -

S.O. 28-06-2022

Folio No. 1454

Ing. Fabián Correa, esos son los desfases legal que tiene en la ley de la minería, entonces la plantas de beneficio con 0.050% que es 21 centavos de dólar y 0.15% para lo que son actividades mineras.

Ing. Karla Celi, 0.15 la podemos establecer, en la vigente del 2012 es 0.035%, si yo le pongo 0.14 significa cuatro veces más cerradas lo que se estaba cobrando.

Sr. José Eduardo Aguirre, ciérrele con 0.15 una sola.

Sr. Ángel Rojas, lo que es minería no ocupa mucha área.

Sr. José Eduardo Aguirre, pongámoslo por unanimidad.

Mgs. Paulina Morales, de todas maneras es un valor pequeño y no queremos que se tornen controversias sino que más bien es mínima la afectación.

Sr. José Eduardo Aguirre, en cuanto a la ordenanza queda como esta.

Ing. Karla Celi, en cuanto a la ordenanza resalto lo que es metálico y no metálico, porque los están exceptuando.

Ing. Fabián Correa, entonces si eso no está bien bórrele de una vez para irle corrigiendo.

Ing. Karla Celi, en el objeto de la ordenanza había el art. 1 y el art. 6 en ambos dice objeto de ordenanza, el art. 2 con el art. 7 igual en los dos son ámbitos de aplicación.

Ing. Fabián Correa, entonces bórrelos de una vez, porque si usted lo está viendo como error, usted mismo vea lo que debería ir que sería como esta en la anterior ordenanza que omite el art. 6 y se modifique el art. 1.

Ing. Karla Celi, donde dice lo que son normas supletorias, no sé si deberían ir ahí, de ahí otra cosa que quería poner era donde dice clasificación de derechos mineros.

Ing. Karla Celi, el art. 1 quedaría: la presente Ordenanza tiene por objeto asumir e implementar en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portovelo, la competencia de regular, autorizar y controlar la explotación de minerales y su desarrollo que se encuentren ubicados en la jurisdicción del cantón Portovelo, con sujeción a los planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón, uso y ocupación del suelo; en el segundo art. del ámbito y aplicación quedaría.- **Artículo 2.- Del ámbito de aplicación.**- La presente Ordenanza norma las relaciones de los titulares de derechos mineros con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, respecto de las infraestructuras que estos requieren construir en superficie para la ejecución de sus actividades mineras, así como del cambio de uso y ocupación de suelo que estas obras requieren; ahora en el art. 3 de Normas Supletorias esta la veo como disposiciones.

Ing. Fabián Correa, entonces bórrelos el art. 3 de Normas Supletorias, continuemos y en el art. 4 en definiciones tenemos que agregar lo que menciona la vicealcaldesa referente a los molinos chilenos.

Mil cuatrocientos cincuenta y cinco

S.O. 28-06-2022

Folio No. 1455

Ing. Karla Celi, entonces ya le incluyo planta de beneficio, molinos chilenos, extracción minera y canteras; aquí tengo algo que acotar en el tema de clasificación de los derechos mineros en el apartado las plantas de beneficio existentes, en donde dice: las edificaciones y construcciones industriales que se encuentren dentro de las riberas de las fuentes hídricas deberán regirse y respetar los 25.00 metros contados desde la orilla del río colindante; en donde dice los 25 metros debemos poner el nombre de la ordenanza que se refiere a este tema.

Ing. Fabián Correa, se debería decir, regirse a la ordenanza que delimita, regula, controla y autoriza el uso de las zonas de protección, conservación y recuperación de las fuentes y nacimientos de agua, riberas de flujos de agua superficial, y quebradas con sus respectivas paredes y taludes del cantón Portovelo.

Ing. Karla Celi, quiero que me digan referente a las multas compañeros, las van a dejar como estan manifestadas; aquí tengo una inquietud referente a lo del Polvorín, además se debe incluir todo lo que son disposiciones, alguna cosa que quieran acotar más compañeros?

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Aprobar en segundo debate y definitivo la "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE TODA INFRAESTRUCTURA MINERA SUPERFICIAL Y DE SU CAMBIO DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN EL CANTÓN PORTOVELO".

6. ASUNTOS VARIOS.

Ing. Karla Celi, aquí lo que falta es la socialización de esta ordenanza.

Mgs. Paulina Morales, si quisiéramos que este la señora Alcaldesa para planificar lo que es la sesión solemne, de todas maneras las escuelas necesitan saber.

Sin asuntos más que tratar, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minuto, la Sra. Alcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 28 de junio de 2022, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.

Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda Labanda
SECRETARIA DEL CONCEJO

